

VIERNES, 16 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 34

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2018-1329 *Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 2.1 en Loredo. Expediente 90/2017.*

La Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Resolución dictada el 31 de enero de 2018, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 2.1, situada en el pueblo de Loredo, cuya propietaria única es D^a Josefa María Teresa de la Riva Alvear.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, o cualquier otro que estime conveniente.

Ribamontán al Mar, 31 de enero de 2018.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2018/1329

CVE-2018-1329